

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No:	0227	FECHA: 15 JUN 2012
		PAGINA Nº: 1 de 2

*"Por medio del cual se derogan los Decretos No. 239 del 4 de abril de 2017 y No. 330 del 22 de mayo de 2017 que adopto y modifico respectivamente "una medida de tránsito para vehículos particulares (automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, volquetas) y vehículos tipo taxi, en la ciudad de San José de Cúcuta denominada "PICO y PLACA - PLACA - DIA"*

**EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las previstas en los artículos 24 y 315 de la constitución Política, y en especial los artículos 7 y 119 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1363 de 2010 y demás normas que le complementen y/o adicionen,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 7° de la Ley 769 de 2002, preceptúa que las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Que es competencia de los organismos de Tránsito dentro de su respectiva jurisdicción, expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito por las vías públicas, buscando las soluciones apropiadas para garantizar los desplazamientos vehiculares y peatonales, bajo los parámetros de prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119 de la Ley 769 de 2002.

Que la Alcaldía de San José de Cúcuta, mediante el Decreto 0239 del 4 de Abril de 2017 adoptó una medida de tránsito para vehículos particulares (automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, volquetas) y vehículos tipo taxi denominada PICO Y PLACA (medida de tránsito que consiste en la restricción vehicular entre cortos periodos horarios, previamente establecidos) y, PLACA - DIA (medida de tránsito que restringe la circulación de vehículos entre las 07:00 y las 19:00 y/o de las 7:00 a las 23:00 horas).

Que el Artículo Segundo del Decreto 239 del 4 de Abril de 2017 modificado por el Artículo primero del Decreto 330 del 22 de mayo de 2017 adopto una medida de tránsito para vehículos particulares de placa Nacional (automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, volquetas) matriculados en los Organismo de Transito que hacen parte del Área Metropolitana de la ciudad de San José de Cúcuta (Cúcuta, Villa Rosario, Los Patios y El Zulia), de RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR denominada "PICO y PLACA", al interior del polígono delimitado dentro de la zona céntrica del municipio de San José de Cúcuta.

Que el Artículo Tercero del Decreto 239 del 4 de Abril de 2017 modificado por el Artículo segundo del Decreto 330 del 22 de mayo de 2017 adopto la medida de RESTRICCIÓN VEHICULAR denominada "PLACA - DIA" en la ciudad de San José de Cúcuta para VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO TIPO TAXI, VEHICULOS DE PLACA EXTRANJERA (automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, volquetas) y VEHICULOS DE PLACA NACIONAL (automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, volquetas) restringiendo su movilidad durante determinadas horas y días dentro del perímetro definido como área urbana del municipio de San José de Cúcuta.

Que la Administración municipal desde la vigencia anterior dio inicio a la ejecución de las mega obras viales contenidas en el Plan de Desarrollo "SI SE PUEDE PROGRESAR" actividades estas que vienen limitando la movilidad vehicular al interior de la ciudad, motivo por el cual se hace necesario rediseñar un esquema de circulación automotriz alterno que aliviane la circulación de los vehículos sin que se afecte o ponga en riesgo la integridad de los conductores, peatones y trabajadores participantes de las obras publicas en ejecución.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No:	0231	FECHA: 15 ENE 2012
		PAGINA N°: 2 de 2

Que adicionalmente la administración municipal desarrollara un programa de reparcheo e intervenciones de la malla vial de la ciudad que en determinado momento afectaran la movilidad vehicular en la zona céntrica de la ciudad.

Que se hace necesario adelantar un estudio técnico que determine la implementación de la medida de PICO Y PLACA y PLACA DIA en el municipio de San José de Cúcuta conservando y/o modificando los parámetros de las limitaciones, tomando en cuenta la intervención vial que implica la ejecución de las mega obras y la intervención de la malla vial de la ciudad.

Que en mérito de lo expuesto;

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO: DERROGUESE** en todo su contenido el Decreto 239 del 4 de abril de 2017 modificado por el Decreto 330 del 22 de mayo de 2017 que adopto y modifiko respectivamente una medida de tránsito para vehiculos particulares (automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, volquetas) y vehiculos tipo taxi, en la ciudad de San José de Cúcuta denominada "PICO y PLACA - PLACA - DIA".

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta a los



15 ENE 2012

**CESAR OMAR ROJAS ÁYALA**  
Alcalde

Proyecto: Ana G. Ortiz Torres – Subsecretaria de Regulación Tránsito y Transporte con funciones de Secretario de Tránsito y Transporte

Reviso: Liris Marina Peña Márquez - Jefe Oficina Asesora Jurídica


